

RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejal Delegado de RR.HH
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Servicio de RR.HH
TIPO Y Nº DE EXPTE:	RHOR 3/17
ASUNTO:	LISTA DE ESPERA TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INFANTIL

INFORME PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Antecedentes

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, de 3 de noviembre de 2017, fueron aprobadas la Convocatoria y Bases para la provisión de una plaza de Educación Infantil (Personal Funcionario), encuadrada en el Grupo C, subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica (BOCM núm 262, de 3/11/2017).

Mediante acuerdos de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, de fecha 6/03/2018 (BOCM núm. 93, de 19/04/18), 27/11/2018 (BOCM núm 208, de 12/12/2018) y 9/07/2019 (BOCM núm 286, de 22/07/19), las plazas fueron ampliadas en dos, cinco y una, respectivamente, haciendo un total de nueve plazas a proveer.

Mediante Anuncio de fecha 9 de agosto de 2019, se eleva a definitiva la relación y orden de las nueve personas aspirantes que han superado el proceso selectivo.

De acuerdo con el citado anuncio el número de personas que han superado la fase de oposición es coincidente con el número de plazas convocadas, por lo que no resulta posible la aplicación de lo establecido en la Base 1.1 de la Convocatoria.

Al efecto, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.- La Base 1.1 de la Convocatoria para la provisión de plazas de Educación Infantil, establece que “Los aspirantes que superen los ejercicios de la fase de oposición y no resulten nombrados pasarán a conformar una lista de espera para cubrir eventuales vacantes del puesto/plaza que se produzcan en plantilla”.

Segundo.- Siendo coincidente el número de personas que han superado la fase de oposición con el número de plazas convocadas, no resulta posible la aplicación de la citada Base a efectos de conformar lista de espera.

CSV : GEN-864b-ee85-143f-8418-db2f-fbb8-b837-a1dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>



FIRMANTE(1) : RODRIGO MARTIN CASTAÑO | FECHA : 22/08/2019 15:16 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/08/2019 15:39)

FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 23/08/2019 13:57 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 26/08/2019 15:39)

FIRMANTE(3) : ANGEL BUENACHE MORATILLA | FECHA : 26/08/2019 15:39 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 26/08/2019 15:39)

Tercero.- El artículo 13.2.1 del Acuerdo/Convenio del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes prevé que “En las convocatorias de procesos selectivos de personal de nuevo ingreso se establecerá la formación de Listas de Espera con los aspirantes que hubieran alcanzado un nivel mínimo suficiente para el desempeño de las funciones correspondientes. La lista se formará según orden de puntuación, figurando en primer término los aspirantes que hubieran aprobado al menos un examen.”

Cuarto.- En aplicación del citado artículo, la lista de espera de este proceso estará formada en primer lugar por las personas aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, siendo el orden de prelación la media aritmética de las calificaciones obtenidas en el primer y segundo ejercicio de la citada fase, y a continuación las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio por orden de puntuación.

Quinto.- El Concejal Delegado de RR.HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, en materia de RR.HH, por Resolución del Alcalde de 25 de julio de 2019 por la que se determinan las Concejalías de Gobierno y teniendo en cuenta la Resolución del Alcalde de 29 de julio de 2019 por la que se determinan las sustituciones de las delegaciones durante el periodo vacacional.

En consecuencia, conforme a la normativa aplicable y, concluso el expediente se formula la siguiente

Propuesta de Resolución

Primero.- Aprobar la siguiente la Lista de Espera de Técnico Especialista en Educación Infantil para cubrir eventuales vacantes del puesto/plaza que se produzcan en plantilla:

En primer lugar las personas que superaron el primer y segundo ejercicio de la Fase de oposición, por orden de puntuación:

Nº	DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Puntuación 1º ejercicio	Puntuación 2º ejercicio	Puntuación lista de espera
1	*2319*	LARIOS	VADILLO	AMPARO	5,51	6,82	6,17
2	*4491*	SERENO	LOPEZ	PATRICIA	5,68	6,42	6,05
3	*4146*	RODRIGUEZ	GALINDO	CRISTINA	5,31	5,72	5,52
4	*5295*	MORENO	SANCHEZ	SANDRA	5,40	5,43	5,41
5	*0590*	HORCAJO	GONZALEZ	MARIA	5,63	5,17	5,40
6	*4437*	RUIZ	MONTER	BEATRIZ	5,17	5,14	5,16
7	*3004*	ALONSO	ORDAS	CRISTINA	5,03	5,12	5,07

A continuación las personas que superaron el primer ejercicio de la Fase de oposición, por orden de puntuación:


CSV : GEN-864b-ee85-143f-8418-db2f-fbb8-b837-a1dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : RODRIGO MARTIN CASTAÑO | FECHA : 22/08/2019 15:16 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/08/2019 15:39)

FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 23/08/2019 13:57 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 26/08/2019 15:39)

FIRMANTE(3) : ANGEL BUENACHE MORATILLA | FECHA : 26/08/2019 15:39 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 26/08/2019 15:39)




Nº	DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Puntuación 1º ejercicio
8	*5654*	TRAPERO	RECIO	ANA MARIA	6,34
9	*0676*	GABRIEL	VICENTE	SARA	5,85
10	*0026*	RODRIGUEZ	CARDITO	GEMA	5,68
11	*8371*	MERCADER	GONZALEZ	SANDRA	5,63
12	*3624*	GARCIA	CAÑADAS	AMANDA	5,60
13	*0472*	CRUZ	MARIN	ESTHER	5,40
14	*6684*	NGANSO	PETTECHA	GAETAN ALAIN	5,28
15	*4292*	ORTEGA	GIL	SONIA	5,28
16	*0022*	ARQUERO	HERNANDEZ	TATIANA	5,20
17	*3138*	RODRIGUEZ	GUTIERREZ	MARIA ELENA	5,20
18	*6134*	SANCHEZ	MONTERO	MARIA VICTORIA	5,17
19	*2126*	GARCIA	MORENO	ANA MARIA	5,17
20	*8447*	YLLAN	TEOFILO	JOSE MANUEL	5,11
21	*8024*	COBO	MARTIN	NURIA	5,03
22	*3494*	FERNANDEZ	GONZALEZ	DAVINIA	5,03
23	*0176*	FERNANDEZ	RUIZ	MARIA	5,03
24	*4074*	HERNANDO	TUDELA	ALMUDENA	5,03
25	*4088*	GALAN	GARCIA	ISABEL	5,00

Segundo.- En caso de agotarse y no haber sido convocado otro proceso específico para la provisión de plazas de Técnico Especialista en Educación Infantil, se utilizará la lista de espera inmediatamente anterior a este proceso.

Tercero.- Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, o a cualquier otro que se estime procedente, advirtiendo que la interposición del recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Con carácter potestativo, podrá asimismo interponer recurso de reposición ante el Concejal Delegado de Recursos Humanos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de dicha resolución. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

El Jefe de Servicio de RR.HH (fecha firma)
Fdo.: Rodrigo Martín Castaño

	CSV : GEN-864b-ee85-143f-8418-db2f-fbb8-b837-a1dd DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es
	FIRMANTE(1) : RODRIGO MARTIN CASTAÑO FECHA : 22/08/2019 15:16 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/08/2019 15:39)
	FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ FECHA : 23/08/2019 13:57 NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 26/08/2019 15:39)
	FIRMANTE(3) : ANGEL BUENACHE MORATILLA FECHA : 26/08/2019 15:39 NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 26/08/2019 15:39)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 175 y 177 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, examinada la propuesta de resolución procede someterla a la aprobación del órgano competente.



El Titular Acctal del Órgano de Apoyo a la JGL
(Resolución de la D.G de Administración Local de 2/08/19)
(fecha de firma)
Fdo.: Juan Carlos Sánchez González

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procédase a su transcripción, numeración y sellado de tiempo en el Libro electrónico de Resoluciones, con copia en soporte papel, y dese cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

San Sebastián de los Reyes a (fecha de firma)



El Concejal Delegado de RR.HH
Fdo.: Ángel Buenache Moratilla

CSV : GEN-864b-ee85-143f-8418-db2f-fbb8-b837-a1dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>



FIRMANTE(1) : RODRIGO MARTIN CASTAÑO | FECHA : 22/08/2019 15:16 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/08/2019 15:39)

FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 23/08/2019 13:57 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 26/08/2019 15:39)

FIRMANTE(3) : ANGEL BUENACHE MORATILLA | FECHA : 26/08/2019 15:39 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 26/08/2019 15:39)